



Ayuntamiento de La Algaba

MUNICIPIO: La Algaba

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA “Ordenanza Reguladora del Control de Colonias Felinas del Ayuntamiento de La Algaba”.

ÓRGANO: EL PLENO

FECHA: 30 de julio de 2024.

SESIÓN: Ordinaria

TEXTO: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de La Algaba Reguladora del Control de Colonias Felinas del Ayuntamiento de La Algaba, en la fecha y sesión citada en el encabezamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se expone al público por el plazo de 30 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de no presentarse ninguna, se entenderá automáticamente elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el referido periodo de información pública estarán a disposición de los interesados/as en el Portal de Transparencia, los documentos que conforman este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 c) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 13.1 c) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde
Diego Manuel Agüera Piñero

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 29/08/2024
 HASH: 58931b5db4b2f6239d8f15e285e1f1e3

Cód. Validación: 9R7F3H2VSWEMR9ESZ06HS63A6
 Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

